

Expediente 2-22-0082

RESOLUCIÓN

25126-2-22-0056

de

31 MAY 2022

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, para el predio ubicado en la CALLE 6 #16 A – 69 SUR del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación No. 2-22-0082 de 19 de mayo de 2022, los señores JAIRO ENRIQUE CLAVIJO LÓPEZ, ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ BECERRA, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ BECERRA y DIANA LORENA SEPÚLVEDA BECERRA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 16.607.889, 1.012.388.263, 1.022.343.657 y 1.022.412.300, respectivamente, presentaron ante esta Curadora Urbana solicitud de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, para el predio ubicado en la CALLE 6 #16 A – 69 SUR, identificado con la matrícula inmobiliaria 176-182164 y la cédula catastral 251260000000000055066000000000.
2. Que el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), modificado por el artículo 12 de la Ley 1755 de 2015, prevé que los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.
3. Que mediante escrito radicado el día 27 de mayo de 2022, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Aceptar el desistimiento de la radicación No. 2-22-0082 de 19 de mayo de 2022, correspondiente a la solicitud de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, para el predio ubicado en la CALLE 6 #16 A – 69 SUR, identificado con la matrícula inmobiliaria 176-182164 y la cédula catastral 251260000000000055066000000000, presentada por los señores JAIRO ENRIQUE CLAVIJO LÓPEZ, ÁNGELA MARCELA RODRÍGUEZ BECERRA, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ BECERRA y DIANA LORENA SEPÚLVEDA BECERRA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 16.607.889, 1.012.388.263, 1.022.343.657 y 1.022.412.300, respectivamente.

Expediente 2-22-0082

RESOLUCIÓN

25126-2-22-0056

de

31 MAY 2022

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, para el predio ubicado en la CALLE 6 #16 A - 69 SUR del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 2° Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 2-22-0082 de 19 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 2-22-0082 de 19 de mayo de 2022 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Proyectó: Cristian Pitta